

Resolución de Gerencia General N° 116-2019-PATPAL-FBB/GG/MML

San Miguel, 26 de setiembre del 2019

VISTOS:

El Memorando N° 1082-2019/GOS, de la Gerencia de Operaciones y Seguridad, el Informe N° 134-2019/GOS, de la Gerencia de Operaciones y Seguridad;

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda, PATPAL-FBB, es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, se aprueban las "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público", que tienen como efecto el ahorro en el gasto público, a través de la implementación de acciones de mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente;

Que, en la "Guía de Ecoeficiencia para Instituciones del Sector Público" elaborada por el Ministerio del Ambiente se considera que con la finalidad de implementar las medidas de ecoeficiencia dispuestas en el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, debe conformarse un equipo multidisciplinario integrado por diversas áreas de la institución pública, denominado, Comité de Ecoeficiencia;

Que, con Memorando N° 1082-2019/GOS, la Gerencia de Operaciones y Seguridad, recomienda los integrantes del Comité de Ecoeficiencia que tendrá como funciones la elaboración del reglamento interno del Comité de Ecoeficiencia y elaboración y aprobación de la directiva de ecoeficiencia;

Con el visto bueno de las Gerencias de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones y Seguridad; y,

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, aprobado por Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar el Comité de Ecoeficiencia del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, el cual estará integrado por los titulares o representantes de las Gerencias y/o Subgerencias de la entidad.

GERENCIA / SUBGERENCIA
Gerencia de Operaciones y Seguridad
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Botánica

CARGO
Presidente
Coordinador
Secretario

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Subgerencia de Tecnología de la Información	Miembro
Subgerencia de Contabilidad y Costos	Miembro
Subgerencia de Tesorería	Miembro
Subgerencia de Logística y Patrimonio	Miembro
Subgerencia de Recursos Humanos	Miembro
Subgerencia de Zoología	Miembro
Subgerencia de Arqueología	Miembro
Gerencia de Infraestructura	Miembro
Subgerencia de Obras y Proyectos	Miembro
Subgerencia de Mantenimiento	Miembro
Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al cliente	Miembro
Subgerencia de Marketing	Miembro
Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo	Miembro

Artículo Segundo - El comité de Ecoeficiencia, a que se refiere el artículo precedente desarrollara sus funciones y actividades, de acuerdo a la normativa vigente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
 FELIPE BERNARDO CÁRCEL

[Handwritten Signature]
 JUAN C. AMPUERO TRABUCCO
 Presidente General

